BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO INTERNO

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021

PARA: SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA

DE: INTEGRANTES COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017
No. SED-PC-C092-DBE-042-2021

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En atención a la designación que se nos hizo mediante memorando del 12 de agosto de 2021, como integrantes del Comité Asesor y Evaluador del PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 **No. SED-PC-C092-DBE-042-2021** cuyo objeto es: "**CONTRIBUIR AL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, A TRAVÉS DE UN SERVICIO INTEGRAL ENFOCADO EN LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE",** y acorde con las competencias de quienes lo integran, recomendamos al ordenador del gasto adjudicar el proceso referenciado así:

ESAL
No. 1 - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
Por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en **SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),** incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.

Cordialmente,

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR JURÍDICO	
PROFESIONAL	**FIRMA**
Mauricio Arias Arias	*Aprobado por correo electrónico*

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR FINANCIERO	
PROFESIONAL	**FIRMA**
Luisa Stella Macías Bohórquez	*Aprobado por correo electrónico*
Yurani Marcela Guevara Pérez	*Aprobado por correo electrónico*

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR TÉCNICO-ECONÓMICO	
PROFESIONAL	**FIRMA**
Esteve Amaury Coy Moreno	*Aprobado por correo electrónico*
Angela María Valbuena Vivas	*Aprobado por correo electrónico*
Claudia Janneth León Velasco	*Aprobado por correo electrónico*
Diana Marcela Roa Vivas	*Aprobado por correo electrónico*
Laura Melissa Vallejo Díaz	*Aprobado por correo electrónico*
Sandra Lorena Moreno Forero	*Aprobado por correo electrónico*
Luz Angely Herrera	*Aprobado por correo electrónico*
Jorge Ernesto González Hermida	*Aprobado por correo electrónico*
Linna María Medina	*Aprobado por correo electrónico*

Aprobó: Luis Humberto Molina Moreno - Director de Bienestar Estudiantil - *Aprobado por correo electrónico*
Aprobó: Leonardo Castiblanco Páez – Director Financiero - *Aprobado por correo electrónico*
Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal - Directora de Contratación - *Aprobado por correo electrónico*
Aprobó: Claudia Marcela Pinilla Pinilla - Jefe Oficina de Apoyo Precontractual - *Aprobado por correo electrónico*

De: ELDA FRANCY VARGAS BERNAL <evargasb@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 19:40
Para: CARLOS ALBERTO REVERON PENA <creveron@educacionbogota.gov.co>
Cc: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <cpinillap@educacionbogota.gov.co>; MAURICIO ARIAS ARIAS <mariasa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Resolución de Adjudicación y Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenas noches estimado Dr. Carlos Alberto,

De manera atenta y para su consideración y firma, se remite con la aprobación de esta Dirección, el proyecto de Resolución que ordena la adjudicación del proceso competitivo de la referencia.

El futuro convenio tiene las siguientes características:

Objeto: "CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE."
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2021.
Valor $73.907.184.000
Adjudicatario: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR.
Dependencia responsable de la contratación: Dirección de Bienestar.

Agradezco una vez firmado el documento, hacerlo llegar a los correos que copio.

Cordial saludo,

BOGOTÁ Secretaría de Educación

Elda Francy Vargas Bernal
Directora de Contratación
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63

De: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <cpinillap@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 25 de agosto de 2021 4:15 p.m.
Para: ELDA FRANCY VARGAS BERNAL <evargasb@educacionbogota.gov.co>
CC: MAURICIO ARIAS ARIAS <mariasa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Resolución de Adjudicación y Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Dra Elda buenas tardes, me permito enviar para su revisión y aprobación si es del caso, para posterior envio al ordenador del gasto para firma, Resolución de Adjudicación del proceso SED-PC-092-DBE-042-2021 SIDAE.

Adjudicatario : Caja de Compensación Familiar COMPENSAR

Gracias

Claudia PInilla

MAURICIO ARIAS ARIAS <mariasa@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 11:43 a. m.
Para: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA
Asunto: Resolución de Adjudicación y Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenos días Dra. Claudia,

Adjunto proyección de resolución de adjudicación del **Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021** cuyo objeto es: **"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE**

ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE., para su revisión y aprobación de ser el caso, previo a la aprobación de la Dra. Elda.

Así mismo, adjunto memorando de recomendación de adjudicación con la cadena de correos de aprobación de los comité evaluadores financieros y técnicos, el cual, como miembro del comité jurídico apruebo y mediante este correo se entenderá firmado.

De acuerdo con el cronograma del proceso, **mañana 26 de agosto de 2021, debe adjudicar el proceso.**

Quedo atento a sus instrucciones,

Cordial Saludo,

MAURICIO ARIAS ARIAS
Abogado de líder del proceso

De: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 10:37
Para: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <cpinillap@educacionbogota.gov.co>
Cc: YURANI MARCELA GUEVARA PEREZ <ymguevara@educacionbogota.gov.co>; LUISA STELLA MACIAS BOHORQUEZ <lsmacias@educacionbogota.gov.co>; MAURICIO ARIAS ARIAS <mariasa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Prioritario : RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenos Días:

En calidad de miembro del Comité Financiero apruebo y recomiendo al ordenador del gato la adjudicación del **Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021** cuyo objeto es: **"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS**

LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.

Cordial saludo,

Leonardo Alfonso Castiblanco Páez

Director Financiero

Secretaría de Educación del Distrito

Av El Dorado Nº 66 - 63

lacastiblancop@educacionbogota.gov.co

De: LUISA STELLA MACIAS BOHORQUEZ
Enviado el: miércoles, 25 de agosto de 2021 10:04 a. m.
Para: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Prioritario : RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenos Días:

En calidad de miembro del Comité Financiero apruebo y recomiendo al ordenador del gato la adjudicación del **Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021** cuyo objeto es: **"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.**

Cordial saludo,

Luisa Stella Macías Bohórquez

Integrante Comité Financiero

Secretaría de Educación del Distrito

Av. El Dorado Nº 66 - 63

lsmacias@educacionbogota.gov.co

De: YURANI MARCELA GUEVARA PEREZ <ymguevara@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 10:02 a. m.
Para: LUISA STELLA MACIAS BOHORQUEZ <lsmacias@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Prioritario : RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenos Días

En calidad de miembro del Comité Financiero apruebo y recomiendo al ordenador del gato la adjudicación del **Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021** cuyo objeto es: **"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.**

Yurani Marcela Guevara Pérez

Profesional Universitario

Oficina de Tesorería y Contabilidad

Comité Financiero SED

De: YURANI MARCELA GUEVARA PEREZ <ymguevara@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 9:48
Para: MAURICIO ARIAS ARIAS <mariasa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Prioritario : RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenos Días

En calidad de miembro del Comité Financiero apruebo y recomiendo al ordenador del gato la adjudicación del **Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021** cuyo objeto es: **"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.**

Yurani Marcela Guevara Pérez

Profesional Universitario

Oficina de Tesoreria y Contabilidad

Comite Financiero SED

De: MAURICIO ARIAS ARIAS <mariasa@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 7:48
Para: LUISA STELLA MACIAS BOHORQUEZ <lsmacias@educacionbogota.gov.co>; YURANI MARCELA GUEVARA PEREZ <ymguevara@educacionbogota.gov.co>; LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>
Cc: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <cpinillap@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Prioritario : RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenos días Srs. Miembros del **Comité Financiero Evaluador** de la Dirección Financiera

Agradezco por este medió, emitir aprobación y con ella, se entenderá firmado el memorando de recomendación de adjudicación del **Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021** cuyo objeto es: **"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.",** acorde con sus competencias, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso competitivo así:

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL***

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.", *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro -* ***CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,*** *representada legalmente por* ***CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en* ***SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),*** *incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cadena de correos de aprobación;

1. Yurani Marcela Guevara Pérez **a** Luisa Stella Macías Bohórquez
2. Luisa Stella Macías Bohórquez **a** Leonardo Alfonso Castilblanco Páez
3. Leonardo Alfonso Castilblanco Páez **a** Mauricio Arias Arias con copia a la Dra. Claudia Marcela Pinilla Pinilla
4.

Agradezco se su aprobación, con mensaje de importancia en atención a que el proceso se debe adjudicar el 26 de agosto de 2021.

Cordial Saludo,

MAURICIO ARIAS ARIAS
Abogado líder del proceso.

De: LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO <lhmolina@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 24 de agosto de 2021 20:52
Para: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <cpinillap@educacionbogota.gov.co>
Cc: CARLOS HERNANDO LANDINES RIVERO <clandines@educacionbogota.gov.co>; MAURICIO ARIAS ARIAS <mariasa@educacionbogota.gov.co>; ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Prioritario : RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenas noches Dra Claudia,

Me permito remitir correo de recomendación a Ordenador de Gasto par Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE:

De acuerdo con la evaluación realizada, se recomienda al ordenador del gasto:

*"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017)**No. SED-PC-C092-DBE-042-2021**cuyo objeto es:**"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.",**a la Entidad Sin Ánimo de Lucro - **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,**representada legalmente por**CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,**identificado con cédula de ciudadanía No. 79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en**SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),**incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cabe señalar que la fecha de adjudicación del proceso es el 26 de agosto de 2021.

Cordial Saludo,

LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO

DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

Secretaria de Educación-Alcaldía Mayor de Bogotá

De: ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 24 de agosto de 2021 20:04
Para: LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO <lhmolina@educacionbogota.gov.co>
Cc: CARLOS HERNANDO LANDINES RIVERO <clandines@educacionbogota.gov.co>; MAURICIO ARIAS ARIAS <mariasa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Prioritario : RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Apreciado Luis H:

Buenas noches. De manera atenta solicito que en atención a la cadena de correo de aprobación que antecede, por favor envíe correo dirigido a Mauricio Arias Arias con copia a la Dra. Claudia Pinilla Pinilla, a la mayor brevedad, con la recomendación de adjudicación al ordenador del gasto en el proceso de la referencia, en los siguientes términos:

De acuerdo con la evaluación realizada, se recomienda al ordenador del gasto:

"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.",*** *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro -* ***CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,*** *representada legalmente por* ***CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No.*

79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en ***SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),*** *incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cabe señalar que la fecha de adjudicación del proceso es el 26 de agosto de 2021.

Atentamente,

ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA
Contratista- Coordinadora Jurídica
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3113
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

De: CARLOS HERNANDO LANDINES RIVERO <clandines@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de agosto de 2021 08:38
Para: ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenas tardes:

"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE***

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.", *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro -* ***CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,*** *representada legalmente por* ***CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en* ***SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),*** *incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cordialmente,

Carlos Landinez

De: LINNA MARIA MEDINA <lmmedina@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 18:23
Para: CARLOS HERNANDO LANDINES RIVERO <clandines@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenas tardes:

"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.",*** *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro -* ***CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,*** *representada legalmente por* ***CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No.*

79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en ***SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),*** *incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cordialmente,

LINNA MARIA MEDINA
Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1137
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

From: JORGE ERNESTO GONZALEZ HERMIDA
Sent: Monday, August 23, 2021 6:08 PM
To: LINNA MARIA MEDINA <lmmedina@educacionbogota.gov.co>
Subject: RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenas tardes.

De acuerdo a la evaluación realizada, se recomienda al ordenador del gasto:

"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL,***

BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.", *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro -* ***CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,*** *representada legalmente por* ***CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en* ***SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),*** *incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cordialmente,

Jorge Ernesto González Hermida
Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: LUZ ANGELY HERRERA <lherrera1@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 6:06 p. m.
Para: JORGE ERNESTO GONZALEZ HERMIDA <jgonzalezh@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Cordial Saludo,

De acuerdo a la evaluación realizada, se recomienda al ordenador del gasto:

"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE."*** *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro -* ***CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,*** *representada legalmente por* ***CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en* ***SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),*** *incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cordialmente,

Luz Angely Herrera

Contratista – Programa de Alimentación Escolar

Dirección de Bienestar Estudiantil

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: 324 1000

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

De: SANDRA LORENA MORENO FORERO <slmoreno@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 6:01 p. m.
Para: LUZ ANGELY HERRERA <lherrera1@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Cordial Saludo,

De acuerdo a la evaluación realizada, se recomienda al ordenador del gasto:

"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.",*** *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro -* ***CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,*** *representada legalmente por* ***CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en* ***SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),*** *incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cordialmente,

Sandra Lorena Moreno Forero
Profesional Equipo de Alimentación Escolar
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3117
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 5:58 p. m.
Para: SANDRA LORENA MORENO FORERO <slmoreno@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenas tardes

De acuerdo a la evaluación realizada, se recomienda al ordenador del gasto:

"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.",*** *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro -* ***CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,*** *representada legalmente por* ***CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en* ***SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),*** *incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cordialmente,

Laura Melissa Vallejo Diaz
Contratista -Programa de Alimentación Escolar
Dirección de Bienestar Estudiantil

De: DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 5:56 p. m.
Para: LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenas tardes

De acuerdo a la evaluación realizada, se recomienda al ordenador del gasto: *"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017)* ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.",*** *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro -* ***CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,*** *representada legalmente por* ***CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en* ***SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),*** *incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cordialmente,

Diana Marcela Roa

Contratistas– Programa de Alimentación Escolar

Dirección de Bienestar Estudiantil

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: 324 1000

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

| Secretaría de Educación del Distrito
| Secretaría de Educación del Distrito
www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: CLAUDIA YANETH LEON VELAZCO <cleon@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 5:53 p. m.
Para: DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenas tardes

De acuerdo a la evaluación realizada, se recomienda al ordenador del gasto: *"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017)* ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.",*** *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro*

*- **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,** representada legalmente por **CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en **SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),** incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cordialmente,

Claudia León Velasco
Contratista – Programa de Alimentación Escolar
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: ANGELA MARIA VALBUENA VIVAS <avalbuena@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de agosto de 2021 5:50 p. m.
Para: CLAUDIA YANETH LEON VELAZCO <cleon@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenas tardes

De acuerdo a la evaluación realizada, se recomienda al ordenador del gasto:

"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.",*** *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro -* ***CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,*** *representada legalmente por* ***CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en* ***SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),*** *incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cordialmente,

ANGELA M. VALBUENA VIVAS

Coordinadora– PAE

Dirección de Bienestar Estudiantil

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3117

Fax: 315 34 44

De: ESTEVE AMAURY COY MORENO <ecoym@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 5:39 p. m.
Para: MAURICIO ARIAS ARIAS <mariasa@educacionbogota.gov.co>; ANGELA MARIA VALBUENA VIVAS <avalbuena@educacionbogota.gov.co>

Cc: SANDRA LORENA MORENO FORERO <slmoreno@educacionbogota.gov.co>; CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <cpinillap@educacionbogota.gov.co>; LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO <lhmolina@educacionbogota.gov.co>; JORGE ERNESTO GONZALEZ HERMIDA <jgonzalezh@educacionbogota.gov.co>; ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>; CARLOS HERNANDO LANDINES RIVERO <clandines@educacionbogota.gov.co>; LINNA MARIA MEDINA <lmmedina@educacionbogota.gov.co>; LUZ ANGELY HERRERA <lherrera1@educacionbogota.gov.co>; LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>; DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>; CLAUDIA YANETH LEON VELAZCO <cleon@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenas tardes

De acuerdo con el correo que precede a mi firma, se recomienda al ordenador del gasto:
"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.",*** *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro -* ***CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,*** *representada legalmente por* ***CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en* ***SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),*** *incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cordialmente,

Esteve Amaury Coy Moreno

Profesional Equipo de Alimentación Escolar

Dirección de Bienestar Estudiantil

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3117

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: MAURICIO ARIAS ARIAS <mariasa@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 5:26 p. m.
Para: ESTEVE AMAURY COY MORENO <ecoym@educacionbogota.gov.co>; ANGELA MARIA VALBUENA VIVAS <avalbuena@educacionbogota.gov.co>; CLAUDIA YANETH LEON VELAZCO <cleon@educacionbogota.gov.co>; DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>; LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>; SANDRA LORENA MORENO FORERO <slmoreno@educacionbogota.gov.co>; LUZ ANGELY HERRERA <lherrera1@educacionbogota.gov.co>; JORGE ERNESTO GONZALEZ HERMIDA <jgonzalezh@educacionbogota.gov.co>; LINNA MARIA MEDINA <lmmedina@educacionbogota.gov.co>; CARLOS HERNANDO LANDINES RIVERO <clandines@educacionbogota.gov.co>; ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>; LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO <lhmolina@educacionbogota.gov.co>
Cc: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <cpinillap@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Recomendación de Adjudicación - Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021 SIDAE

Buenas tardes Srs. Miembros del **Comité Técnico Evaluador** de la Dirección de Bienestar Estudiantil

Agradezco por este medió, emitir aprobación y con ella, se entenderá firmado el memorando de recomendación de adjudicación del **Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) No. SED-PC-C092-DBE-042-2021** cuyo objeto es: **"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.",** acorde con sus competencias, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso competitivo así:

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

"Adjudicar el Proceso Competitivo (Decreto 092 de 2017) ***No. SED-PC-C092-DBE-042-2021*** *cuyo objeto es:* ***"CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, BRINDANDO UN SERVICIO INTEGRAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE.",*** *a la Entidad Sin Ánimo de Lucro -* ***CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR,*** *representada legalmente por* ***CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.5416.40; por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED en* ***SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.907.184.000 M/CTE.),*** *incluidos todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio y por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal."*

Cadena de correos de aprobación;

1. Esteve Amaury Coy Moreno **a** Angela María Valbuena Vivas
2. Angela María Valbuena Vivas **a** Claudia Janneth León Velasco
3. Claudia Janneth León Velasco **a** Diana Marcela Roa Vivas
4. Diana Marcela Roa Vivas **a** Laura Melissa Vallejo Díaz
5. Laura Melissa Vallejo Díaz **a** Sandra Lorena Moreno Forero
6. Sandra Lorena Moreno Forero **a** Luz Angely Herrera
7. Luz Angely Herrera **a** Jorge Ernesto González
8. Jorge Ernesto González a Linna María Medina
9. Linna María Medina **a** Carlos Ladines
10. Carlos Ladines **a** Isabel Belarcazar

11. Isabel Belarcazar **a** Luis Humberto Molina Moreno
12. Luis Humberto Molina Moreno **a** Mauricio Arias Arias con copia a la Dra. Claudia Pinilla Pinilla

Agradezco se su aprobación, con mensaje de importancia en atención a que el proceso se debe adjudicar el 26 de agosto de 2021.

Cordial Saludo,

MAURICIO ARIAS ARIAS
Abogado líder del proceso.

De: LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO <lhmolina@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 17 de agosto de 2021 13:24
Para: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <cpinillap@educacionbogota.gov.co>
Cc: ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>; ANGELA MARIA VALBUENA VIVAS <avalbuena@educacionbogota.gov.co>; CARLOS HERNANDO LANDINES RIVERO <clandines@educacionbogota.gov.co>; SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO <seljaiek@educacionbogota.gov.co>; MAURICIO ARIAS ARIAS <mariasa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Publicación Propuesta Compensar-Procesos Competitivo Sidae

Buenas tardes Dra. Claudia

De manera atenta envío el Informe de Evaluación de la propuesta de Compensar para el proceso SED-PC-C092-DBE-042-2021; el Equipo Evaluador evaluó la propuesta allegada por COMPENSAR, encontrando que desde la parte técnica y económica el proponente se encuentra HABILITADO.

Cordial Saludo,

LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO

DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

Secretaria de Educación-Alcaldía Mayor de Bogotá

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3109

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: LINA DAIRY FORERO RODRIGUEZ <ldforero@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 17 de agosto de 2021 11:25
Para: LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO <lhmolina@educacionbogota.gov.co>
Cc: ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>; CARLOS HERNANDO LANDINES RIVERO <clandines@educacionbogota.gov.co>; ANGELA MARIA VALBUENA VIVAS <avalbuena@educacionbogota.gov.co>; MAURICIO ARIAS ARIAS <mariasa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Publicación Propuesta Compensar-Procesos Competitivo Sidae

Buen día,

Luis envío documentación firmada para poder enviarla desde su correo según las instrucciones de Isabel.

Atte,

LINA FORERO RODRIGUEZ.
Contratista.
Dirección de Bienestar
Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: (+571) 324
1000 Ext.: 3113
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: martes, 17 de agosto de 2021 11:20 a. m.
Para: LINA DAIRY FORERO RODRIGUEZ <ldforero@educacionbogota.gov.co>
CC: LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO <lhmolina@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Publicación Propuesta Compensar-Procesos Competitivo Sidae
Importancia: Alta

Apreciada Linita:
Te reenvío menor para firma de Luis H y su envío con el informe a la Oficina de Apoyo Precontractual. Mil gracias
Saludos.
IBP

Enviado desde Correo para Windows

De: ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA
Enviado: martes, 17 de agosto de 2021 11:16 a. m.
Para: LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO
CC: CARLOS HERNANDO LANDINES RIVERO; ANGELA MARIA VALBUENA VIVAS; MAURICIO ARIAS ARIAS
Asunto: Publicación Propuesta Compensar-Procesos Competitivo Sidae
Importancia: Alta

Apreciados Luis H:

Buen día. De manera atenta envío el Informe de Evaluación de la propuesta de Compensar para el proceso SED-PC-C092-DBE-042-2021; el Equipo Evaluador evaluó la propuesta allegada por COMPENSAR, encontrando que desde la parte técnica y económica el proponente se encuentra HABILITADO.

En consecuencia, es procedente enviar el presente informe a la OAP a la Dra. Claudia Pinilla, para lo cual a) se envía para firma el memorando remisorio respectivo y 2) se solicita enviar los documentos vía correo electrónico a la OAP.

Cordial Saludo.
Isabel Belalcázar Peña

Enviado desde Correo para Windows

De: CARLOS HERNANDO LANDINES RIVERO
Enviado: martes, 17 de agosto de 2021 7:36 a. m.
Para: ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA
CC: ANGELA MARIA VALBUENA VIVAS; CLAUDIA YANETH LEON VELAZCO; LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ; LUZ ANGELY HERRERA; DIANA MARCELA ROA RIVAS; ESTEVE AMAURY COY MORENO; JORGE ERNESTO GONZALEZ HERMIDA; LINNA MARIA MEDINA; SANDRA LORENA MORENO FORERO
Asunto: RE: Propuesta compensar

Buenos días Isabel.

Adjunto remito memorando interno dirigido a la OAP, con sus correspondientes soportes, por medio del cual se remite la evaluación técnica y económica de la propuesta allegada por COMPENSAR, esto para que sea remitido por Luis Humberto antes del mediodía de hoy, conforme el compromiso que se adquirió con la OAP.

Cordialmente,

Carlos Landinez

De: SANDRA LORENA MORENO FORERO <slmoreno@educacionbogota.gov.co>
Enviado: sábado, 14 de agosto de 2021 15:37
Para: CARLOS HERNANDO LANDINES RIVERO <clandines@educacionbogota.gov.co>
Cc: ANGELA MARIA VALBUENA VIVAS <avalbuena@educacionbogota.gov.co>; CLAUDIA YANETH LEON VELAZCO <cleon@educacionbogota.gov.co>; LAURA MELISSA VALLEJO DIAZ <lvallejo@educacionbogota.gov.co>; LUZ ANGELY HERRERA <lherrera1@educacionbogota.gov.co>; DIANA MARCELA ROA RIVAS <dmroa@educacionbogota.gov.co>; ESTEVE AMAURY COY MORENO <ecoym@educacionbogota.gov.co>; JORGE ERNESTO GONZALEZ HERMIDA <jgonzalezh@educacionbogota.gov.co>; LINNA MARIA MEDINA

<lmmedina@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Propuesta compensar

Cordial Saludo Carlos,

A continuación enviamos informe de Evaluación de la propuesta de Compensar para el proceso SED-PC-C092-DBE-042-2021, encontrando que desde la parte técnica el proponente se encuentra HABILITADO.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

EQUIPO EVALUADOR
PROCESO SED-PC-C092-DBE-042-2021
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3117
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: CARLOS HERNANDO LANDINES RIVERO <clandines@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 1:07 p. m.
Para: SANDRA LORENA MORENO FORERO <slmoreno@educacionbogota.gov.co>
CC: ANGELA MARIA VALBUENA VIVAS <avalbuena@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Propuesta compensar

Buenas tardes Lorena.

Adjunto remito la propuesta allegada por Compensar.

Cordialmente,

Carlos Landinez

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195